

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL  
ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE  
TORRECAMPO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011**

**Sr. Asistentes:**

**Presidente**

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

**Vocales:**

CON VOZ Y VOTO

D. Antonio Calero Crespo

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Lucía Fernández Campos

Doña María Veredas Romero Rubio

D. José Luis Jordán Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña Francisca Alamillo Haro

CON VOZ Y SIN VOTO

D. Francisco Javier Díaz Rodríguez, director

**Secretario**

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veinte horas y treinta minutos del día 30 de diciembre de 2011, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, las señoras y los señores que arriba se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores. No asiste D. Antonio Zornoza Ruiz, representante de los mayores, y Doña Francisca Cantador Cobos. Preside el Sr. Alcalde y Presidente del Organismo. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Antes de dar comienzo a la sesión, el Sr. Presidente felicita las fiestas a todos los asistentes, a quienes desea un buen año 2012, y expresa su satisfacción por el buen tono que están empleando todos los miembros de la Junta General en los debates surgidos, de lo que quiere dejar constancia para que todo el pueblo lo sepa.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente son tratados los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** Vista el acta de la sesión de fecha 30 de septiembre de 2011, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

**DOS.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012:** El Sr. **Presidente** toma la palabra para exponer las líneas maestras del Presupuesto del Organismo Autónomo para el 2.012, para expresar que este Presupuesto se une al del propio Ayuntamiento para formar el Presupuesto de la Corporación, y para hacer mención de que la principal novedad estriba en la reorganización de los puestos limpiadores/planchadores de la plantilla, que en conjunto siguen siendo 3,75, pero ahora son tres trabajadores a tiempo completo y uno al 75% de la jornada.

**Doña Francisca Alamillo Haro** pregunta por el contenido de varias partidas de gastos e ingresos, como la suministro de electricidad, que se mantienen a pesar de que se tiene pensado adquirir una batería de condensadores, y por la razón de que se hayan creado varias partidas nuevas.

El **Sr. Presidente** da la palabra al **Secretario-Interventor** quien asegura que los Presupuestos de 2012 están elaborados sobre la experiencia de los años pasados, especialmente del año 2011, así como que la introducción de algunas partidas nuevas obedece a la conveniencia de delimitar mejor los gastos.

Sobre la partida de suministro de electricidad, el **Sr. Alcalde** contesta que se ha estimado un gasto igual para curarse en salud, pues no se sabe qué resultado dará el aparato que se compre y no se tiene la seguridad de que se vaya a mantener el precio del kilovatio.

Acto seguido, se somete a aprobación el proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: La unanimidad de los miembros presentes, que son ocho de los nueve con derecho a voto, lo que representa mayoría absoluta.

En consecuencia, se acuerda:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Organismo Autónomo para el ejercicio 2.012, cuyo resumen que por capítulos se expresa seguidamente.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2.012 DEL O. A. RESIDENCIA MUNICIPAL		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
<b>(A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>EUROS</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	- €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	- €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	338.951,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	365.803,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	400,00 €
<b>(B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>705.161,00 €</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.012 DEL O.A. RESIDENCIA DE MAYORES		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
	(A) OPERACIONES CORRIENTES	<b>Euros</b>
1	PERSONAL	507.715,68 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	164.219,99 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.450,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00 €
	(B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	31.764,33 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
9	PASIVOS FINANCIEROS	10,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	705.161,00 €

**Segundo:** Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal.

**TRES.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA:** El Sr. **Presidente** informa sobre las distintas actuaciones que se están haciendo tanto en el edificio de la Residencia como en la adquisición de mobiliario para cumplir con los requisitos necesarios para la renovación de la acreditación que marcaban la Junta de Andalucía.

**D. Francisco Javier Díaz Rodríguez** se refiere a algunas de las modificaciones a que ha obligado el cumplimiento de los requisitos de acreditación, como la habilitación de una nueva sala de estar de los residentes, la adquisición de colchones, la modificación de los servicios comunes, etc.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.- Doña Francisca Alamillo Haro PREGUNTA** por qué convenio se rigen los trabajadores de la Residencia.

El Sr. **Presidente** cede la palabra al **Secretario**, quien contesta que los trabajadores de la Residencia no tienen convenio propio, por lo que, dado que son trabajadores del sector público, se rigen por lo establecido en sus contratos, en el Estatuto de la Función Pública en lo que les es de aplicación y en el Estatuto de los Trabajadores.

**Doña Francisca Alamillo Haro PREGUNTA** por qué no se negocia el convenio con los trabajadores, que están intentándolo desde hace bastante tiempo.

Le contesta el Sr. **Presidente** que no ha sido el mejor momento para negociar un convenio por las elecciones y las modificaciones legales que ha habido. Indica que ha estudiado bastante bien el proyecto que se le presentó, así como que su voluntad es que ese estudio se realice detenidamente por los dos grupos políticos. Dice, también, que la aprobación del Presupuesto no supone un freno a la tramitación del convenio, pues la Ley impone muchas limitaciones al respecto, y que deberían estudiarse otros aspectos importantes del mismo, como el acceso al empleo. Señala que la representante sindical le anticipó algunos contenidos del proyecto antes de presentar el texto completo, a fin de que pudiera ir viéndolos, y que varias veces se han puesto en contacto con él representantes del sindicato con el fin de hacerle llegar su intención de negociar el convenio.

**Doña Veredas Romero Rubio** dice que ahora es un momento bueno para empezar a negociar.

El **Sr. Presidente** manifiesta su conformidad con la anterior apreciación y dice que, en efecto, este momento es mejor para realizar la negociación.

\*\*\*\*\*

**Doña Francisca Alamillo Haro PREGUNTA** qué clase de contratos tienen los trabajadores de la Residencia y si la Seguridad Social se ha dirigido al Ayuntamiento para indicar que algunos trabajadores con contratos temporales deben ser considerados fijos.

Le contesta el **Sr. Presidente** que la Seguridad Social comunica al Ayuntamiento los trabajadores que deben cotizar como fijos, aunque tengan contrato temporal, pero que este es un asunto delicado, ya que no se deben vulnerar los derechos de los trabajadores contratados ni los derechos de los que podrían aspirar a ese puesto de trabajo.

\*\*\*\*\*

**Doña Francisca Alamillo Haro PREGUNTA** si se organizan para los mayores actividades como talleres de sicomotricidad, memoria, etc.

A instancias del **Sr. Presidente**, toma palabra **D. Francisco Javier Díaz Rodríguez**, quien contesta que la sicomotricidad corresponde al fisioterapeuta, que tiene cada vez más trabajo, dado que las condiciones físicas de los residentes que manda la Junta de Andalucía lo necesitan cada vez más, así como que se hacen talleres de memoria o similares esporádicamente, que son impartidos por la monitora de la Residencia, por la Educadora del Ayuntamiento y por él mismo, y ello independientemente de otros que se realizan, en los que también ha colaborado el centro Guadalinfo. Por último, señala que la persona encargada de realizar los talleres tiene una misión fundamental en el centro, por lo que nunca ha propuesto que se modifique su jornada partida.

**Doña María Elena Santofimia Ruiz** dice que la monitora es madre de familia y tiene derecho a conciliar su vida familiar y laboral, lo que está dificultado por la jornada partida.

**Doña Francisca Alamillo Haro** expresa que sería bueno buscar una solución intermedia, a fin de beneficiar a la trabajadora y no perjudicar a los residentes.

\*\*\*\*\*

**D. Francisco Javier Díaz Rodríguez** quiere felicitar a los trabajadores, que son los responsables del buen funcionamiento de la Residencia, a quienes desea que tengan un buen año y unas felices fiestas.

En el mismo sentido se manifiesta el **Sr. Presidente**, tanto en nombre propio como en nombre del conjunto de la Junta General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº  
El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero